

asistencia de Zaplana en el dho. punto, pues de
 mas de los causales expuestos, con motivo de
 las conegiones indicadas con el no del B-
 sito, y Regidores, lo estimulan mas, mas a
 maravilla de su pecho: y lo que ha visto ser el
 objeto de informante infernal de persona
 alguna, y si solo es de mis eras su onor, y
 buen nombre, motivo no le por perjuicio
 de despreciable a que se han adquirido los Ind-
 duos de esta Ayuntamiento: que con respecto
 de los Indios Juan de Ortega en el año inmediato
 no ha faltado informante de personas al punto
 pro, y reparos opales de los Labradores, y si-
 solo para algunas contrariedades al punto
 nade con, y a algunos de unos a causa de aver
 pasado a la ciudad de Murcia en sequim.
 y el proceso y obra que tiene Capitalados
 al punto de la Tribuna de la Ciudad de esta Prov.
 a los Concejales en que se acuerda con los dho.
 de dho. persona y su dho. no averido sido
 su conveniencia por un efecto voluntario, ni
 interinante a su casa, y si solo a la poblacion,
 para que al menos se pensen del expediente no
 debe de volver a Ortega los costos morales
 de su dho. persona, y que se pueda aver en los dias
 de su ausencia, quando es indispensable
 cuyo despido su casa en el beneficio pp.
 Cuius fundam. por su dho. impulsaron al
 Depositorio, y Diputado del mesdente año



